



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000518-02

Rechazo por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un bono de 200 € para utilizar en ofertas culturales para cada joven que en el año corriente cumpla 16 años; el bono cultural entrará en vigor en el presente año y tendrá continuidad en anualidades sucesivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 3 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2020, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000518, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un bono de 200 € para utilizar en ofertas culturales para cada joven que en el año corriente cumpla 16 años; el bono cultural entrará en vigor en el presente año y tendrá continuidad en anualidades sucesivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez